

CONSEJERÍA
JURÍDICA
División El Teniente

El compromiso con la presencia laboral y el buen uso de las licencias médicas



En nuestra Corporación enfrentamos grandes desafíos y, para superarlos con éxito, necesitamos el compromiso de cada trabajador y trabajadora. Juntos podemos alcanzar nuestras metas de producción, optimizar costos y generar excedentes que beneficien a todos.

Por ello, el **cuidado personal y colectivo** es fundamental. Tal como lo señala nuestra Carta de Valores, cada persona cumple un rol clave en su equipo, y su ausencia puede generar sobrecarga en sus compañeros/as.

Sabemos que la salud es prioritaria, y cuando un trabajador/a necesita **reposo médico**, es fundamental que siga correctamente el procedimiento para la tramitación uso de licencias médicas:



Plazo de presentación: La licencia debe presentarse dentro de los dos días hábiles desde el inicio del reposo, según la normativa vigente.



Cumplimiento del reposo: Es importante respetar el periodo indicado por el profesional de la salud para una recuperación adecuada.



Supervisión responsable: La empresa puede realizar visitas domiciliarias para verificar el cumplimiento del reposo, en línea con la normativa legal vigente y el RIOHS, pudiendo aplicar sanciones en caso de incumplimiento.

Sabemos que muchos trabajadores enfrentan situaciones complejas de salud física o emocionales. Por eso es importante que, como organización, acompañemos esos procesos, a la vez que promovemos un uso correcto de las licencias médicas.

Cuidarnos mutuamente y hacer un uso adecuado de las licencias médicas es clave para mantener un ambiente de trabajo **seguro, eficiente y respetuoso**. ¡Sigamos trabajando juntos por un mejor futuro para todos!